

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1137

10 de junio de 2019

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico realizar un minucioso estudio referente a la viabilidad para construir una charca de retención de escorrentías pluviales en el Sector Desvío Sur en el Municipio de Aguada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por años, el Sector Desvío Sur ubicado en el Municipio de Aguada a sufrido de constantes inundaciones debido a que no cuentan con un sistema de recolección de aguas pluviales en el citado lugar. El señalado problema, ha causado daños y pérdidas materiales para los residentes del lugar, sin mencionar la inestabilidad del terreno debido a la erosión del mismo causado por la percolación de dichas aguas.

Por el citado lugar, discurre el Río Culebrina el cual es uno de capacidad mediana y los tributarios Ingenio y Guayabo. El problema estriba en que cuando ocurren eventos continuos de lluvia el Río Culebrina no tiene la capacidad de absorber el volumen de agua de los tributarios lo cual provoca el que el área circundante se inunde.

Ante esto, se hace imperativo realizar los estudios necesarios que sustenten la viabilidad para construir un sistema de charca de retención en el lugar. De la información que se obtenga, junto con los estimados de costo y tiempo de construcción,

se harán las gestiones oficiales y referidos correspondientes al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE), entidad autorizada por ley para realizar dichas construcciones, para que proceda a realizar los trámites correspondientes que redunden en beneficio para los residentes de esta comunidad.

Por tanto, este Cuerpo Legislativo entiende meritorio el que realice el estudio objeto de esta Resolución en aras de buscar soluciones viables a una problemática que afecta la calidad de vida de nuestros hermanos y hermanas puertorriqueñas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de
2 Puerto Rico realizar un minucioso estudio referente a la viabilidad para construir
3 una charca de retención de escorrentías pluviales en el Sector Desvío Sur en el
4 Municipio de Aguada.

5 Sección 2.- Las Comisión rendirá en un término de noventa (90) días, un informe
6 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.